SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS № 0157 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA CUSCO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN 01 TECNICO AGROPECURIARIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 técnico agropecuario para desarrollar actividades corrrespondientes al Subcomponente: "Control y Erradicación de la Mosca de la Fruta" u otras acciones dentro de la SMFPF en el ámbito de la Dirección Ejectiva del SENASA Cusco.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco

A Rase legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia General: Dos (02) años de ejercicio de su carrera y 01 año en sanidad vegetal, de preferencia en temas relacionados a moscas de la fruta.		
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Técnico Agropecuario.		
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en: Sanidad Vegetal.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Licencia de conducir motocicleta. Deseable: -Licencia de conducir camioneta - Certificación en el manejo de hojas de cálculo.		



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Instala y revisa trampas en conformidad a los procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia de Moscas de la
- Fruta
- b. Colecta y Disecciona en laboratoria muestras de frutas de planta y suelo.
- c. Llena diariamente formatos oficiales de Vigilancia de moscas de la fruta.
- d. Elaboración y Entrega de informes mensuales.
- e. Elabora y actualiza rutas de trampeo.
- f. Prepara el crronograma semanal de trabajo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Provincia Convención -Dirección Ejecutiva SENASA Cusco		
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 30 de junio de 2015.		
Remuneración mensual	S/. 2.000.00(Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para viajar dentro de su Dirección Ejecutiva u otras Direcciones Ejecutivas, No estar inhabilitado para contratar con el Estado. No estar sancionado por el SENASA en los últimos cinco (5) años, contados a la fecha de presentación de la solicitud, No haber concluido su relaciór contractual con el SENASA, por falta administrativa.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoría	06/03/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	18/03/2015 AL 31/03/2015	UGRH
CON	IVOCATORIA	-	
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	01/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en/a la siguiente dirección: zflorez@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación(indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	01/04/2015 AL 07/04/2015	Comité Evaluador
SELI	ECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	08/04/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENASA	09/04/2015	UGRH
No URA	Otras evaluaciones: - Evaluación Examen de Conocimientos Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Cusco (Calle Jose Gabriel Cosio Nº 410 - Urb. Magisterio 1ra etapa).	10/04/2015	Comité Evaluador
°6	Publicación de resultados de la evaluación de evaluacion de conocimientos en el Portal Institucional del SENASA	10/04/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Dírección Ejecutiva SENASA Cusco (Calle Jose Gabriel Cosío № 410 - Urb. Magisterio 1ra etapa)	13/04/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado de la entrevista y de los resultados finales en el Portal Institucional del SENASA	13/04/2015	UGRH
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato	14/04/2015 AL 17/04/2015	Dirección SENASA- Cusco

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		ii	20
a. Experiencia	20%	2.5	4
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1	2
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	3.5	6
OTRAS EVALUACIONES	40%	11	20
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%		
ENTREVISTA	30%	11	20
Entrevista	30%	3.5	6
Puntaje Total Entrevista	30%		
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11 (Once)

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



No aplica

Otra información que resulte conveniente:

Curriculum vitae documentado

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las c. etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

^{*} Se otorgará una boníficación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- a.b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

